

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005 DE 2017

ANEXO TÉCNICO No.3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN, SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A REVISTAS MÉDICAS ESPECIALIZADAS, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

- GENERALIDADES:** El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., por acceso IP-Institucional dentro de los requerimientos institucionales.

Listado de títulos a renovar para la vigencia 2017

No.	TITULO REVISTA MEDICA CIENTIFICA	EDITOR
1	AMERICAN JOURNAL OF PUBLIC HEALTH	American Journal of Public Health Association
2	ACTA CYTOLOGICA	Karger
3	BLOOD	American Society Of Hematology
4	BRITISH JOURNAL OF CANCER	Indian Council of Medical Research
5	BRITISH JOURNAL OF DERMATOLOGY	Wiley-Blackwell
6	CANCER	Wiley-Blackwel
7	CANCER CYTOPATHOLOGY	Wiley-Blackwel
8	CANCER EPIDEMIOLOGY BIOMARKERS AN PREVENTION	American Association for Cancer Research
9	HEAD & NECK	Wiley-Blackwell
10	INTERNACIONAL JOURNAL FOR QUALITY IN HEALTH CARE	Oxford
11	INTERNATIONAL JOURNAL OF CANCER	Wiley-Blackwell
12	INVESTIGACION Y CIENCIA	Scientific American
13	JOURNAL OF CLINICAL ONCOLOGY	American Society of Clinical Oncology
14	JOURNAL OF NUCLEAR MEDICINE TECHNOLOGY	Society Of Nuclear Medicine
15	JOURNAL OF THE NATIONAL CANCER INSTITUTE	Oxford
16	JOURNAL OF PALLIATIVE MEDICINE	Thomson Reuters
17	JOURNAL OF PEDIATRIC HEMATOLOGY & ONCOLOGY	Wolters Klower
18	JOURNAL OF SURGICAL ONCOLOGY	Wiley- Blackwell
19	JOURNAL OF ONCOLOGY PRACTICE	American Society of Clinical Oncology
20	JOURNAL OF VASCULAR ACCES	The Vascular Access Society (VAS) Jan Tordoir
21	LEUKEMIA	Nature Publishing Group
22	RADIOLOGY	Radiological Society of North America
23	SCIENCE	American Association for the Advancement of Science
24	THYROID	Mary Ann Liebert Incorporated



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005 DE 2017

2. EVALUACION TÉCNICA HABILITANTE

Ofertar la totalidad de títulos requeridos.

3. EVALUACION TÉCNICA

- **EXPERIENCIA**

Se asignará un máximo de cuatrocientos (400) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de experiencia, sustentada a través de certificaciones de experiencia en instituciones médicas especializadas, las demás se calificarán inversamente proporcional; en caso de un solo oferente se le asignaran los cuatrocientos (400) puntos, siempre y cuando las certificaciones cumplan.

- **PRECIO**

Se asignarán trescientos (300) puntos a la oferta que tenga menor precio del total de los títulos ofertados. A las demás ofertas se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.

Para que la oferta de precio sea válida se requiere, que la oferta total, no supere el valor presupuestado por el Instituto. Si se presenta un solo oferente, y cumple con el requisito anterior, de no superar el valor presupuestado, se le asignará el puntaje total.

- **CAPACIDAD TÉCNICA**

Para la evaluación de la capacidad técnica se tendrán en cuenta los siguientes criterios, siendo el puntaje máximo de trescientos (300) puntos, discriminados de la manera que muestra el cuadro; adicionalmente el no cumplimiento del criterio a evaluar dará lugar a un puntaje de cero (0).

- Tiempo de respuesta a la suscripción de cada uno de los títulos, el oferente debe establecer tiempos de respuesta.
- Tiempo de respuesta de soporte, el oferente debe indicar tiempos máximos de respuesta para soporte en caso de inconvenientes.

Se asignaran trescientos (300) puntos a quien oferte menor tiempo. A las demás ofertas se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. En caso que se presente un solo oferente siempre y cuando presente su oferta completa se le asignara la totalidad del puntaje.